

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 451 - 2011 - GG-PJ*

Lima, 26 SET. 2011

VISTOS:

El Memorándum N° 1252-2011-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 413-2011-SL-GAF-GG-PJ de la Sub Gerencia de Logística; y,

CONSIDERANDO:

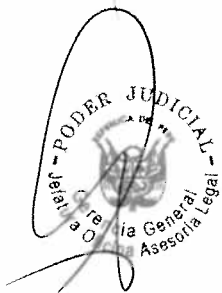
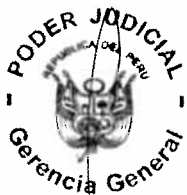
Que, mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 011-2011-GG-PJ, de fecha 17 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Poder Judicial para el ejercicio presupuestal 2011, de conformidad con lo previsto por el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, posteriormente, a través de las Resoluciones Administrativas Nros. 089, 142, 220, 294, 323, 333, 367, 373 y 419-2011-GG-PJ, se modificó dicho instrumento de gestión, con la inclusión y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, con Memorándum N° 1252-2011-GAF-GG-PJ, de fecha 23 de setiembre del presente año, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva el planteamiento de la Sub Gerencia de Logística, a fin de modificar el documento de gestión antes mencionado, de acuerdo al detalle contenido en el Informe N° 413-2011-SL-GAF-GG-PJ;

Que, de los documentos referidos precedentemente se aprecia la necesidad de *incluir 25 procesos de selección*, en atención a los requerimientos formulados por las Cortes Superiores de Justicia de Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Puno, San Martín, Cajamarca, Santa, Junín, así como por la Sub Gerencia de Logística, los cuales cuentan con disponibilidad financiera, según el detalle contenido en el Anexo N° 01;

Que, asimismo, resulta necesario realizar algunas precisiones a los procesos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, correspondientes a los números 352 y 375, específicamente en cuanto al valor estimado, fecha prevista de la convocatoria y tipo de compra, respectivamente,



*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 451 - 2011 - GGPJ*

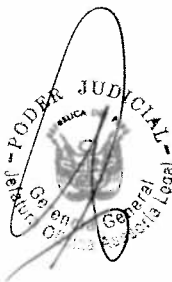
conforme a lo detallado en el Anexo N° 02; y, finalmente, resulta necesario *excluir* 07 procesos de selección según el Anexo N° 03;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; añadiendo que la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento; es decir, las modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad o funcionario competente, debiendo ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE -, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado;

Que, asimismo, conforme a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, que precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público, bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones, señala en el numeral 6.5. que, es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, el efectuar las acciones necesarias a fin de planificar con la debida anticipación los procesos de selección que se convocarán durante el correspondiente año fiscal para la contratación de los bienes, servicios y obras requeridos por la Entidad a fin de evitar tener que incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, en tal sentido, encontrándose sustentada la solicitud planteada por la Sub Gerencia de Logística, revisada por la Gerencia de Administración y Finanzas y existiendo a su vez disponibilidad presupuestal correspondiente al presente ejercicio, resulta conveniente aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2011, de acuerdo al detalle contenido en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 050-2011-P-PJ, de fecha 25 de enero de 2011;



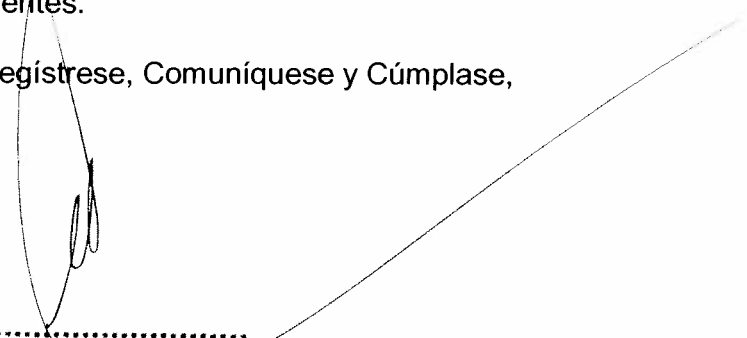
*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 451 - 2011 - GGPI*

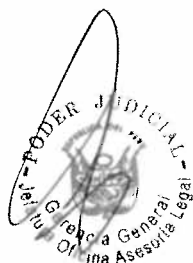
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2011, con la **INCLUSIÓN, PRECISIÓN Y EXCLUSIÓN** de los procesos de selección que se detallan en los Anexos Nros. 01, 02 y 03, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial la publicación de la presente Resolución y Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como en el portal institucional (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual aprobado se encuentre en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Lima, a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción, para cuyo cometido se le remitirán todos los actuados; debiendo asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


.....
Sr. MARIO HUERTA RODRIGUEZ
Gerente General
PODER JUDICIAL





01 SIGLAS

02 NOMBRE DE LA ENTIDAD

03 PLIEGO

04 CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN

05 DEBE DECIR

ANEXO 2 - MODIFICACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

0600336 - CORTE JUDICIAL CALLAO

SI/AÑO 2011

SI/RUC

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESTACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICION DEL PAIS POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV. - DIST.			
372	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	44	1 - BIENES		ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS	1,571,811.40	1 - Soles	00	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso en Chile		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
375	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	82	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE EMPASTADO PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	17,900.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proceso en Chile		CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	07	01	01		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR



01 SIGLAS

02 NOMBRE DE LA ENTIDAD

03 PLIEGO

04 CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN

05 DEBE DECIR

ANEXO 2 - MODIFICACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

0600336 - CORTE JUDICIAL CALLAO

SI/AÑO 2011

SI/RUC

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESTACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICION DEL PAIS POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV. - DIST.			
382	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	44	1 - BIENES		ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS	783,213.44	1 - Soles	00	9 - Septiembre	2 - Por Encargo	0 - Proceso en Chile	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR
375	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	82	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE EMPASTADO PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	17,900.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Proceso en Chile		CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	07	01	01		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIR



Handwritten signature



ESTADO DE LA UNIDAD EJECUTIVA
CI MAGDALENA

BOLETA PODER JUDICIAL

ANEXO 3 - EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI UNIDAD EJECUTIVA

NO. DE REGISTRO	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	GRUPO INCARCADO DE LAS CONTRATACIONES	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MONEDA DE SELECCION	FORMA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O PROVEEDORA	UNIDAD DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
41	1. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE AMOQUIPA	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE AMOQUIPA	1.00		
42	2. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
43	3. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
44	4. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
45	5. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
46	6. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
47	7. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
48	8. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
49	9. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		
50	10. SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	187 SERVICIOS	1.00	10,000.00	1.00	1.00	1.00	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1. PPA A ELECCION	1. MONEDA NACIONAL	COMIS. SUPLENTE DE JUSTITIA DE SAN MARTIN	1.00		



Handwritten signature